

AVISO

EL SUBDIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y GESTION SOCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

HACE SABER

Que el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS emitió oficio SMA 17339 del 30 de abril de 2019 por el cual se efectúa la oferta formal de compra de una franja de terreno que se segrega del predio de mayor extensión denominado “**SAN ANTONIO**”, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 240-31098 Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Pasto (Nariño), predio ubicado en la vereda Rumipamba, jurisdicción del Municipio de Consacá, Departamento de Nariño, de propiedad de **FLORINDA PORTILLO NARVAEZ** y **JULIO YELA BENAVIDES**. Franja identificada con la ficha predial 018D T1 MGCG, requerida para el proyecto vial contrato de obra 1529 de 2015 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA CARRETERA CIRCUNVALAR AL GALERAS; CEBADAL – YACUANQUER – CONSACA – SANDONA – PASTO, PARA EL PROGRAMA “VIAS PARA LA EQUIDAD”.

Ante la imposibilidad de hacerlo personalmente, se procede a **NOTIFICAR MEDIANTE AVISO** a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR JULIO YELA BENAVIDES**.

Al presente aviso se le adjunta copia íntegra de la OFERTA FORMAL DE COMPRA SMA 17339 del 30 de abril de 2019.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, el cual se publica por un término de cinco días hábiles.

Finalmente debemos mencionar que contra la oferta formal de compra SMA 17339 del 30 de abril de 2019 no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 de la ley 388 de 1997, 75 de la Ley 1437 de 2011.

Bogotá, D.C., 17 MAYO 2019

Cordialmente,

JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector de Medio Ambiente y Gestión Social
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS